



EXAMEN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN DE USUARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS HOMOLOGADOS DE CAPTURA DE ESPECIES CINEGÉTICAS PREDADORAS Y ASILVESTRADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Fecha: 17/10/2023

CUESTIONARIO TEÓRICO: La evaluación de la parte teórica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

1.- A nivel nacional, el control de predadores, está regulado en (señalar la correcta):

- a) Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca y se establecen normas para su protección.
- b) Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- c) Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- d) Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

2.- Las Directrices Técnicas para la captura de especies cinegéticas predadoras aprobadas por la Conferencia sectorial de Medio Ambiente el 13 de julio de 2011, establecen que las trampas de retención cumplen estándares internacionales de captura no cruel si (señalar la correcta):

- a) Número de ejemplares de la especie objetivo de los que derivan los datos es mayor o igual a 10 y al menos el 90 % no presentan indicadores de malestar.
- b) Número de ejemplares de la especie objetivo de los que derivan los datos es mayor o igual a 100 y al menos el 50 % no presentan indicadores de malestar.
- c) Número de ejemplares de la especie objetivo de los que derivan los datos es mayor o igual a 20 y al menos el 80 % no presentan indicadores de malestar.
- d) Número de ejemplares de la especie objetivo de los que derivan los datos es mayor o igual a 50 y al menos el 90 % no presentan indicadores de malestar.

3.- Cuál es el primer Convenio o Acuerdo internacional que prohíbe las trampas para captura o muerte masivas o no selectivas (señalar la correcta):

- a) Convenio internacional relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa (Convenio de Berna)
- b) Acuerdo entre la Unión Europea, Canadá y la Federación Rusa
- c) Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América
- d) Directiva europea, 2009/147/CE del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres

4.- Según las Directrices Técnicas para la captura de especies cinegéticas predatoras aprobadas por la Conferencia sectorial de Medio Ambiente el 13 de julio de 2011, son indicadores de comportamiento reconocidos como indicadores de malestar en los animales capturados (señalar la correcta):

- a) Daño ocular que incluya una laceración de la córnea
- b) Degeneración importante de un músculo esquelético
- c) La abrasión perióstica grave
- d) Mordedura autoinfligida y excesiva inmovilidad y apatía.

5.- En la Región de Murcia, el control de predadores, se autoriza y se regula a través de (señalar la correcta):

- a) Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.
- b) Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas.
- c) Decreto n.º 197/2021, de 28 de octubre de 2021, sobre planes de ordenación cinegética en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) Orden de 14 de junio de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6.- Cuál es el primer Convenio o Acuerdo internacional que prohíbe el uso de todo tipo de cepos (señalar la correcta):

- a) Convenio internacional relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa (Convenio de Berna)
- b) Acuerdo entre la Unión Europea, Canadá y la Federación Rusa
- c) Reglamento europeo EEC 3254/91, de 4 de noviembre de 1991, relativo al uso de cepos en la comunidad europea y la introducción de pieles y otros productos manufacturados.
- d) Directiva europea, 2009/147/CE del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres

7.- En la Región de Murcia, ¿Ha sido homologado el sistema de captura de jabalíes con cámara inteligente Big Pig Trap? (señalar la correcta):

- a) Ha sido homologado mediante Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre la homologación de la caja-trampa para jabalí
- b) Fue homologado por Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas
- c) Ha sido homologado a nivel nacional en el Estado Español.
- d) No ha sido homologado

8.- Según la Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre la homologación de la caja-trampa para jabalí según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas (señalar la correcta):

- a) Se incluye la caja-trampa para jabalí en la relación de los métodos homologados de captura de especies cinegéticas predatoras indicados en el Anexo I del Decreto n.º 148/2020.
- b) Se incluye el capturadero "pigbrig" para jabalí en la relación de los métodos homologados de captura de especies cinegéticas predatoras indicados en el Anexo I del Decreto n.º 148/2020.
- c) Esa Resolución no existe, y en Murcia, no hay homologada ninguna caja-trampa para la captura de jabalí
- d) Las opciones correctas son la a) y b)

9.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, los métodos homologados de captura caja-trampa metálica para urracas son (señalar la correcta):

- a) Cualquier tipo de caja-trampa que capture urracas
- b) "Jaula de captura Larssen o de buzón" y "Trampa de nasa lateral".
- c) "Trampa de nasa lateral".
- d) Caja trampa de cámaras de captura, "Jaula de captura Larssen o de buzón" y "Trampa de nasa lateral".

10.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, se podrán homologar otros métodos de captura en la Región de Murcia (señalar la correcta):

- a) Se podrán homologar también métodos de captura con muerte.
- b) No existe ningún Anexo en el Decreto que establezca la posibilidad de nuevas homologaciones.
- c) Se podrán homologar siempre que cumplan con estándares internacionales y criterios de efectividad, bienestar animal, selectividad, captura no cruel, seguridad para la persona usuaria y mínimo impacto sobre las especies no-objetivo.
- d) Se podrán homologar también métodos de captura de especies no objetivo si generan graves daños a la fauna.

11.- En la Región de Murcia, ¿Ha sido homologado el sistema de captura de Pig Brig? (señalar la correcta):

- a) Ha sido homologado mediante Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre la homologación de la caja-trampa para jabalí
- b) Fue homologado por Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas
- c) Ha sido homologado a nivel nacional en el Estado Español.
- d) No ha sido homologado

12.- Según la Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre la homologación de la caja-trampa para jabalí según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas (señalar la correcta):

- a) La caja trampa homologada tiene de dimensión 200 x 60 x 80 cm (largo, ancho, alto), las rejillas son de 10 x 10 cm
- b) La caja trampa homologada tiene de dimensión 250 x 100 x 100 cm (largo, ancho, alto), las rejillas son de 20 x 20 cm
- c) La caja trampa homologada tiene de dimensión 300 x 100 x 100 cm (largo, ancho, alto), las rejillas son de 10 x 10 cm
- d) La caja trampa homologada tiene de dimensión 300 x 100 x 100 cm (largo, ancho, alto), las rejillas son de 20 x 20 cm

13.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, una vez obtenida la acreditación para utilizar métodos homologados de captura (señalar la correcta):

- a) Se podrán colocar los métodos homologados de captura en cualquier terreno cinegético, sin ninguna otra autorización, si tiene plan de ordenación cinegética aprobado
- b) En ningún caso, se podrán autorizar en terreno no cinegético
- c) Podrán obtener la acreditación los mayores de 16 años que superen la prueba.
- d) No exime de la obligación de solicitar la autorización correspondiente para la captura de las especies cinegéticas.

14.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, las personas que hayan obtenido el certificado acreditativo de haber superado las pruebas de aptitud que se realizan en la Región de Murcia (señalar la correcta):

- a) Se inscribirán de oficio en el Registro de usuarios acreditados para la utilización de métodos de captura de predadores.
- b) Tendrán que solicitar la inscripción en el Registro de usuarios acreditados para la utilización de métodos de captura de predadores, mediante el Anexo VIII.
- c) No es necesario estar inscrito en dicho Registro para colocar métodos homologados de captura en la Región de Murcia.
- d) En ningún caso podrán solicitar su inscripción en el Registro aquellos que posean certificados de acreditación con pruebas similares en cualquier otra Comunidad Autónoma, y tendrán que superar las pruebas que se realizan en la Región de Murcia.

15.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, la acreditación para la captura de especies cinegéticas predatoras tendrá una vigencia (señalar la correcta):

- a) Seis años desde la fecha de expedición.
- b) Cinco años desde la fecha de expedición.
- c) Cuatro años desde la fecha de expedición.
- d) Tres años desde la fecha de expedición.

16.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, la acreditación se podrá dejar sin efecto: (señalar la correcta):

- a) En ningún caso se podrá resolver dejar la acreditación sin efecto
- b) Solo en el caso de renuncia de la persona interesada.
- c) Cuando se compruebe el incumplimiento las condiciones establecidas en el presente Decreto o en las autorizaciones de captura de especies cinegéticas predatoras.
- d) En caso de haber sido sancionado/a por la comisión de infracciones leves, graves o muy graves en materia de fauna silvestre y caza.

17.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, las personas acreditadas, podrán utilizar los métodos homologados (señalar la correcta):

- a) Una vez acreditado, se pueden colocar las trampas homologadas sin ninguna restricción en cualquier terreno cinegético.
- b) No habrá ninguna vigilancia y control siempre que se coloquen en terreno cinegético
- c) Tendrán que solicitar los precintos, mediante el modelo de solicitud que figura en un anexo del Decreto, ya que no se pueden colocar trampas sin precinto.
- d) La obtención de los precintos, no está sujeta a ninguna tasa.

18.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, la colocación de las trampas por las personas acreditadas (señalar la correcta):

- a) Se podrán colocar en el medio natural indefinidamente en los lugares autorizados.
- b) Se podrán colocar en cualquier lugar y sin restricción temporal.
- c) Las trampas sólo se colocarán en el medio natural durante los periodos del año en que estuvieran vigentes las correspondientes autorizaciones administrativas.
- d) Las trampas se colocarán en las épocas de reproducción de las especies objetivo, para que sean más eficaces en el control de esas especies.

19.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, la persona acreditada cuando exista autorización administrativa para la colocación de las trampas (señalar la correcta):

- a) Podrá colocarlas directamente en el terreno cinegético durante el período autorizado

- b) Podrá colocarlas directamente durante el período autorizado, en las coordenadas autorizadas
- c) Al término de la colocación de las trampas, no será necesario comunicar a los Agentes Medioambientales las coordenadas definitivas donde se colocan las trampas.
- d) Comunicará con una antelación mínima de 24 horas, telefónicamente o mediante correo electrónico al CECOFOR el lugar donde se van a colocar las trampas, así como la/s fecha/s de colocación.

20.- En la Región de Murcia, ¿Ha sido homologado el sistema de captura Duke DP “Dog Proof” Mapache Trap? (señalar la correcta):

- a) Ha sido homologado mediante Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre la homologación de otros métodos de control
- b) Fue homologado por Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas
- c) Ha sido homologado a nivel nacional en el Estado Español, pues se está extendiendo rápidamente el mapache.
- d) No ha sido homologado

21.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, la revisión de las trampas en verano (señalar la correcta):

- a) Se realizará al menos una vez al día
- b) Se realizará al menos dos veces al día, en caso de que la primera revisión hubiera sido realizada antes de las 10 de la mañana.
- c) Se realizará al menos tres veces al día
- d) Se realizará al menos cuatro veces al día, si se colocan al sol.

22.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, la comunicación de los resultados de capturas al finalizar el período autorizado de colocación (señalar la correcta):

- a) Se presentará en el plazo de un mes, el Anexo con los resultados obtenidos, el número de ejemplares capturados, número de ejemplares de especies no objetivo que han sido liberados y cuantas circunstancias de interés se hayan producido.
- b) Se presentará en el plazo de dos meses, el Anexo con los resultados obtenidos
- c) Se presentará en el plazo de tres meses, el Anexo con los resultados obtenidos.
- d) Se presentará una vez al año, el Anexo con los resultados obtenidos

23.- Según la Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre la homologación de la caja-trampa para jabalí según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas (señalar la correcta):

- a) El sistema de captura es con una puerta de cierre tipo guillotina
- b) El sistema de captura es con doble puerta de cierre tipo guillotina

- c) El mecanismo de disparo es lateral
- d) No existe limitación de comida por trampa accesible para la especie

24.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, en el caso de que se capturen perros y gatos asilvestrados(señalar la correcta):

- a) Se deberán sacrificar en el menor tiempo posible
- b) Se tendrá que avisar al CECOFOR
- c) Se tendrán que trasladar vivos y con los menores daños posibles al Servicio Municipal correspondiente para que comprueben la posible identificación de los mismos
- d) Se tendrán que soltar si llevan collar.

25.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, en cuanto al libro personal de registro de datos de capturas (señalar la correcta):

- a) No es necesario dicho libro, pues con la autorización administrativa ya es suficiente.
- b) Existe un anexo, con los datos básicos que hay que recoger en el libro personal de registro de datos.
- c) Solo es necesario anotar en el libro las fechas de activación de las trampas y las capturas de las especies objetivo.
- d) Se recogerá en el libro, un resumen de la actividad semanalmente

26.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, en la Red Natura 2000 (señalar la correcta):

- a) No se pueden colocar los métodos homologados
- b) El Servicio con competencias en caza tendrá que recabar informe del órgano gestor de la Red Natura 2000.
- c) Solo se pueden colocar los métodos homologados en los LIC y ZEC, pero no en las ZEPA
- d) Solo se pueden colocar los métodos homologados en la Red Natura 2000 pero no en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

27.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, para el método de captura "Lazo tipo Belisle Selectif", la densidad de trampas recomendada es (señalar la correcta):

- a) Densidad de trampas equivalente a 1 unidad por cada 25 hectáreas.
- b) Densidad de trampas equivalente a 1 unidad por cada 50 hectáreas.
- c) Densidad de trampas equivalente a 1 unidad por cada 75 hectáreas.
- d) En función del número máximo de unidades que un usuario acreditado puede revisar

28.- Según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, para el método de captura "Lazo propulsado tipo "Collarum", puede ser autorizado en(señalar la correcta):

- a) Cualquier lugar de la Región de Murcia

- b) Excepto en los espacios naturales protegidos
- c) Excepto en la Red Natura 2000
- d) Excepto en la zona de policía de zonas húmedas del área de distribución de la nutria.

29.- Según la Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre la homologación de la caja-trampa para jabalí según el Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas depredadoras y asilvestradas (señalar la correcta):

- a) Las cajas trampa solo se pueden colocar en las zonas de seguridad.
- b) Las cajas trampa no se pueden colocar donde haya riesgo de que caigan las nutrias.
- c) Las cajas trampa solo se pueden colocar en los Espacios Naturales Protegidos
- d) Las cajas trampa se pueden colocar en toda la Región de Murcia

30.- En la Región de Murcia, ¿Ha sido homologada la jaula-trampa modular para jabalí de accionamiento remoto? (señalar la correcta):

- a) Ha sido homologado mediante Resolución de 20 de marzo de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación.
- b) No ha sido homologado
- c) Ha sido homologado en la Comunidad Valenciana y en la Región de Murcia
- d) Fue homologado por Decreto n.º 148/2020, de 12 de noviembre, sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas depredadoras y asilvestradas